

José Guillermo Botero Cotes

Abogado Especializado En Derecho Laboral Y Derecho Administrativo

Laborales, Administrativos Civiles y Comerciales



DATOS PERSONALES

APELLIDOS	BOTERO COTES
NOMBRES	JOSE GUILLERMO
PROFESIÓN	ABOGADO
IDENTIFICACIÓN	77.035.400 DE LA PAZ (CESAR)
TARJETA PROFESIONAL	61.559 del C. S. J.
TELEFONO	Cel. 300 269 28 43
e-mail	guillebotero@hotmail.com
CIUDAD	VALLEDUPAR.

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA	COLEGIO GIMNASIO DEL CESAR VALLEDUPAR 1974
SECUNDARIOS	COLEGIO ALFONSO LOPEZ VALLEDUPAR 1980 <i>dx</i>

Calle 16 # 9-30 EDIFICIO CAJA AGRARIA OFICINA 709 - 1103
TELEF OFICINA 5808168-5745929 CEL: 300 269 2843
e-mail guillebotero@hotmail.com

José Guillermo Botero Cotes

Abogado Especializado En Derecho Laboral Y Derecho Administrativo

Laborales, Administrativos Civiles y Comerciales

UNIVERSITARIOS

ABOGADO
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR.
BARRANQUILLA 1990.

OTROS

POSTGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL
CESAR.

TITULO OBTENIDO

ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES
JURÍDICO LABORALES.
BOGOTA, D.C 1998.

POSTGRADO

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

TITULO OBTENIDO

ESPECIALISTA EN DERECHO
ADMINISTRATIVO.
BOGOTA D.C. 1999.

DIPLOMADO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

TITULO OBTENIDO

DOCENTE UNIVERSITARIO
VALLEDUPAR 2001.

DIPLOMADO

UNIVERSIDAD POPULAR DEL
CESAR.

TITULO OBTENIDO

PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA.
VALLEDUPAR 2002. 

Calle 16 # 9-30 EDIFICIO CAJA AGRARIA OFICINA 709 - 1103

TELEF OFICINA 5808168-5745929 CEL: 300 269 2843

e-mail guillebotero@hotmail.com

José Guillermo Botero Cotes

Abogado Especializado En Derecho Laboral Y Derecho Administrativo

Laborales, Administrativos Civiles y Comerciales

DIPLOMADO UNIVERSIDAD POPULAR DEL
CESAR.

TITULO OBTENIDO DIDACTICA DE LA EDUCACION
SUPERIOR.
VALLEDUPAR 2003.

CURSOS REALIZADOS

CONCILIACIÓN ESC. JUDICIAL RODRIGO LARA
BONILLA.
BOGOTA D.C. 1993.

SEMINARIO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
LEY 80 Y PROCEDIMIENTO
COMERCIAL
VALLEDUPAR 1994.

SEMINARIO DERECHO LABORAL Y ACCION
TUTELA
VALLEDUPAR 1993.

SEMINARIO DERECHO LABORAL INDIVIDUAL,
COLECTIVO Y SEGURIDAD SOCIAL.
VALLEDUPAR 1996.

SEMINARIO ACTUALIZACIÓN EN MATERIA
PENAL Y ADMINISTRATIVA.
VALLEDUPAR 1993. *fy*

Calle 16 # 9-30 EDIFICIO CAJA AGRARIA OFICINA 709 - 1103
TELEF OFICINA 5808168-5745929 CEL: 300 269 2843
e-mail guillebotero@hotmail.com

José Guillermo Botero Cotes

Abogado Especializado En Derecho Laboral Y Derecho Administrativo

Laborales, Administrativos Civiles y Comerciales

CONGRESO

UNIVERSIDAD 2.008 CUBA.

ASAMBLEA

ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE
POSTGRADO "AUIP" REPÚBLICA
DOMINICANA 2.008.

EXPERIENCIA LABORAL

ABOGADO CONCILIADOR "ESCUELA RODRIGO LARA BONILLA".
BOGOTA D.C.

SUSTANCIADOR JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR.

ABOGADO LITIGANTE DESDE 1.991.

ABOGADO EXTERNO EN LO LABORAL DE BANCOLOMBIA. VALLEDUPAR

ABOGADO EXTERNO EN LO LABORAL DE COOLESAR. VALLEDUPAR

ABOGADO EXTERNO EN LO LABORAL DE SERVIENTREGA.
VALLEDUPAR

ABOGADO EXTERNO EN LO LABORAL DE COLFONDOS S.A.
VALLEDUPAR

ABOGADO DE LA LIQUIDACIÓN DE FEDERALTEX EN LO LABORAL.
VALLEDUPAR

ABOGADO NEGOCIADOR CONVENCION COLECTIVA COMFACESAR
1.998. 

Calle 16 # 9-30 EDIFICIO CAJA AGRARIA OFICINA 709 - 1103

TELEF OFICINA 5808168-5745929 CEL: 300 269 2843

e-mail guillebotero@hotmail.com

José Guillermo Botero Cotes

Abogado Especializado En Derecho Laboral Y Derecho Administrativo

Laborales, Administrativos Civiles y Comerciales

EXSECRETARIO JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. VALLEDUPAR

EXRECTOR ADHOC DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. VALLEDUPAR.

COORDINADOR DEL AREA DE DERECHO LABORAL DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO SEDE VALLEDUPAR, ADEMÁS CATEDRÁTICO DE LA MISMA UNIVERSIDAD EN DERECHO LABORAL, INTERNACIONAL PUBLICO Y PRIVADO.(6 AÑOS)

CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN DERECHO LABORAL INDIVIDUAL, COLECTIVO Y CASACIÓN LABORAL.

PROFESOR DEL DIPLOMADO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL SISTEMA DE RIESGOS PROFESIONALES QUE SE DICTÓ PARA FUNCIONARIOS E INSPECTORES DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DEL CESAR Y LA GUAJIRA POR MEDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER "UDES" VALLEDUPAR, CON AUDITORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

DECANO DE LA FACULTAD DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO SEDE VALLEDUPAR. 2002 – 2003.

RECTOR TITULAR UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR 2005.2009.

Candidato a doctor en Ciencias Jurídicas de la Universidad del Zulia.

Actualmente profesor tiempo completo de la Universidad Popular del Cesar, en materias de laboral y seguridad social. *ny*

Calle 16 # 9-30 EDIFICIO CAJA AGRARIA OFICINA 709 - 1103

TELEF OFICINA 5808168-5745929 CEL: 300 269 2843

e-mail guillebotero@hotmail.com

José Guillermo Botero Cotes

Abogado Especializado En Derecho Laboral Y Derecho Administrativo

Laborales, Administrativos Civiles y Comerciales

CARGOS EN JUNTAS DIRECTIVAS ACADEMICAS:

Presidente del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano "SUE-CARIBE" aproximadamente tres años. (2.006-2.009).

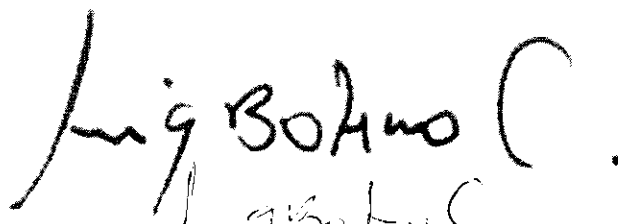
Integrante Junta Directiva Nacional del Sistema Universitario Estatal Colombiano "SUE-NACIONAL" un año (2.008-2.009).

Integrante Junta Directiva Nacional de la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN" un año (2.009).

RECONOCIMIENTOS:

Profesor honorifico distinguido, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO "UTESA" Santo domingo de guzmán República Dominicana 2.008.

Crédito académico por participación en el sexto congreso internacional de educación superior, celebrado en la Habana, Cuba 2.008.



JOSE GUILLERMO BOTERO COTES

CC # 77.035.400 de la Paz (Cesar).

TP # 61.559 del C.S.J.

Calle 16 # 9-30 EDIFICIO CAJA AGRARIA OFICINA 709 - 1103

TELEF OFICINA 5808168-5745929 CEL: 300 269 2843

e-mail guillebotero@hotmail.com

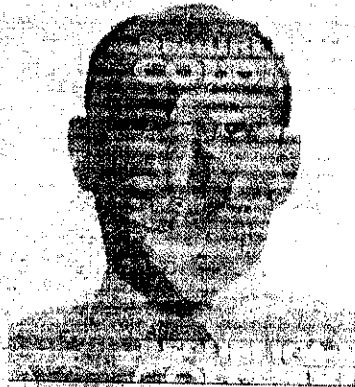
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.035.400**
BOTERO COTES

APELLIDOS
JOSE GUILLERMO

NOMBRES

Jose Guillermo Botero Cotes
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1960**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

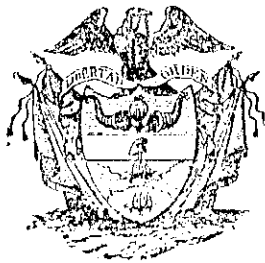
24-ABR-1979 LA PAZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00166656-M-0077035400-20090805 0014521764A 1 7780100609

República de Colombia



Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

La probada por Resolución 002596 del 22 de DIC. del 1989 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

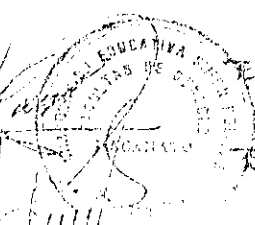
Abogado

A **JOSE GUILLERMO BOTERO COTES**

con cédula de ciudadanía No. 77.035.400 de LA PAZ (CESAR)

y la testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 31 días del mes de ENERO 19 92 y la refrenda con las firmas y sellos de rigor

El Rector.		El Gobernador del Departamento. (t.)	
El Decano de la Facultad.		El Secretario de Educación.	
El Secretario General.		El Director de Cests.	
		El Examinador.	
		El Examinador.	



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES Convenio con la Universidad Popular del Cesar

TENIENDO EN CUENTA QUE

José Guillermo Botero Cotes

cc. 77.035.400 La PAE

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Instituciones
Jurídico-Laborales

EN LA CIUDAD DE Bogotá, a noviembre 12 DE 1998

[Firma]
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
DECANO DE LA FACULTAD

[Firma]
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
SECRETARIO DE LA FACULTAD

República de Colombia



La Universidad Santo Tomás

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

José Guillermo Botero Cotes

C.C. 77.035.400 de La Paz

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

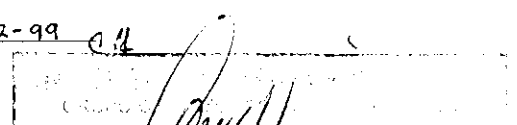
Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 10 días de mes de Diciembre de 1999

El Rector General
[Signature]

[Signature]
El Decano de Facultad

El Secretario General
[Signature]





Universidad Antonio Nariño

Personería Jurídica No. 4571 del Ministerio de Educación Nacional

Vice-Rectoría Académica de Programas de Extensión y Distancia

Otorga el presente Certificado a:

José Guillermo Botero Cotes

C.C.No. 77.035.400 de La Paz (Cesar)

Por cuanto cursó y aprobó los módulos correspondientes al:

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá a los 28 días del mes de Noviembre de 2001

HORACIO SALAZAR MONTOYA
RECTOR

ORLANDO MONCADA BENSEN
VICE-RECTOR ACADÉMICO

MARTHA LUCIA CARVALHO G.
SECRETARIA GENERAL

MANUEL ALFONSO CARZÓN CASTRILLÓN
VICE-RECTOR ACADÉMICO
DE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y A DISTANCIA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
GRUPO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Es fiel copia de...
estampado...

Universidad Popular del Cesar

RECTORIA
VICERECTORIA ACADEMICA
DIVISION DE EDUCACION Y EXTENSION
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Certifica:

José Guillermo Botero Cotes

Que: _____

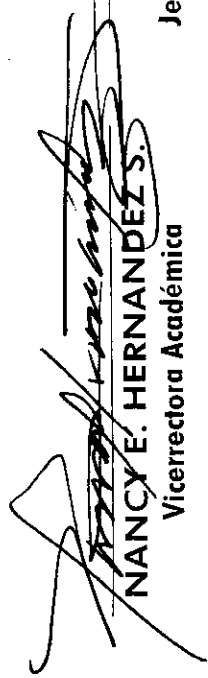
Asistió al

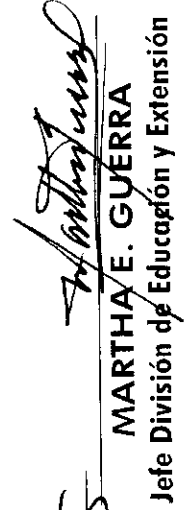
DIPLOMADO EN

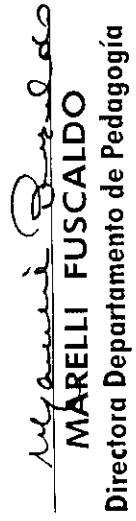
PEDAGOGIA UNIVERSITARIA

realizado del 22 de Julio al 11 de Agosto de 2002,
con una intensidad de 80 horas.

Dado en Valledupar a los 12 días del mes de Agosto de 2002


NANCY E. HERNANDEZ S.
Vicerrectora Académica


MARTHA E. GUERRA
Jefe División de Educación y Extensión


MIRELLI FUSCALDO
Directora Departamento de Pedagogía

Universidad Popular del Cesar

Rectoría

Vicerrectoría Académica

Departamento de Pedagogía

Certifica:

José Guillermo Botero

que:

Asistió al

Seminario Taller "Didáctica en la Educación Superior"

Realizado del 10 al 21 de febrero de 2003

Dado en Valledupar a los veintún (21) días del mes de febrero de 2003

NANCY ESTHER HERNANDEZ SALAS

Vicerrectora Académica

MARELLIS FUSCALDO MENDOZA

Directora Departamento de Pedagogía



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

0-22-89

AJ

LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

CERTIFICA :

QUE **JOSE S. BOTERO COTIES**

APROBO EL SEMINARIO-TALLER SOBRE CONCILIACION

Y ESTA HABILITADO PARA EJERCER LA FUNCION DE CONCILIADOR

REALIZADO EN **VALLEDUPAR** DEL **30 DE OCTUBRE** AL **31 DE OCTUBRE** DE **19 92**

CON UNA DURACION DE **DIECISEIS** (**16**) HORAS,

EN DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

REGISTRO : **4** FOLIO : **145**

DADO EN BOGOTA: A LOS **29** DIAS DEL MES DE **ENERO** DE **1993**



[Firma]
DIVISION ACADÉMICA

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]



Cámara de Comercio de Valledupar

CERTIFICA

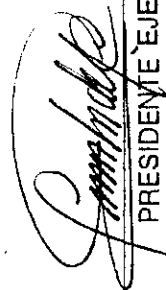
QUE: JOSE GUILLERMO BOTERO COTES

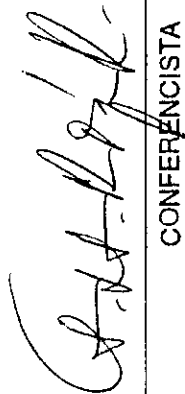
Asistió al SEMINARIO "CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y PROCEDIMIENTO COMERCIAL"

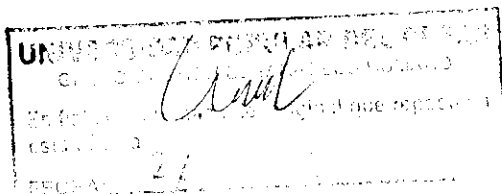
Realizado en la ciudad de Valledupar

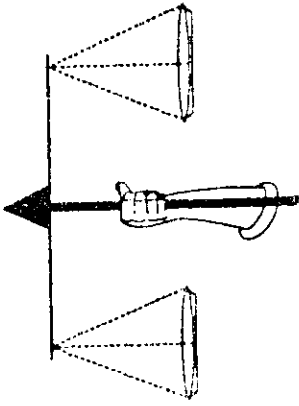
los días 7 y 8 del mes de ABRIL de 1994

Con una intensidad de 12 horas.


PRESIDENTE EJECUTIVO


CONFERENCISTA





ASONAL JUDICIAL

SECCIONAL CESAR

CERTIFICA:

JOSE GUILLERMO BOTERO COTES

Que

asistió al Seminario de DERECHO LABORAL Y ACCION DE TUTELA

20 HORAS

Realizado en la ciudad de Valledupar

durante los días 10, 11 y 12 JUNIO de 1.99 3

Francisco...
Presidente

Jenny D...
Secretaria

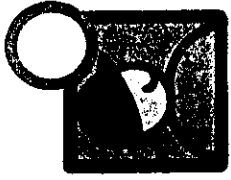
[Signature]

Coordinador Comité de Educación

UNIVERSIDAD...
[Signature]



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Sistema General de Riesgos Profesionales

Certifica que:

JOSE GUILLERMO BOTERO COTES

Participó en el Seminario denominado:

DERECHO LABORAL INDIVIDUAL, COLECTIVO Y SEGURIDAD SOCIAL

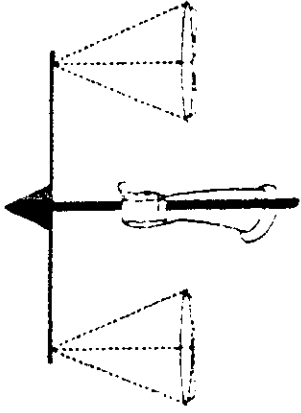
Celebrado en Valledupar, Cesar el día 11, 12 de diciembre de 1996

[Signature]
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

[Signature]
DIRECCION TECNICA DE RIESGOS PROFESIONALES

[Signature]

ANDAL
CAPITULO VALLEDUPAR



ASONAL
JUDICIAL - VALLEDUPAR

CERTIFICA:

JOSE GUILLERMO BOTERO COTES

Que

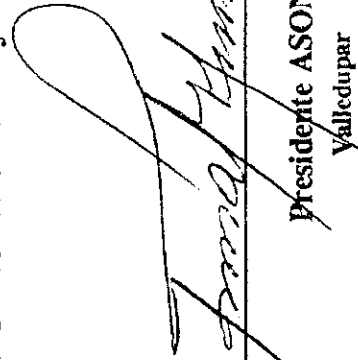
ACTUALIZACION EN MATERIA PENAL Y

asistió al Seminario de

ADMINISTRATIVA

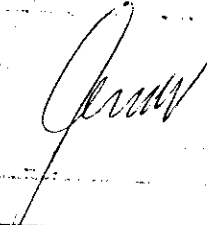
Realizado en la ciudad de Valledupar

durante los días 2 y 3 de diciembre de 1.994


Presidente ASONAL
Valledupar



Vicepresidente ANDAL
Valledupar

FECHA: _____
FIRMA: 

Universidad 2008

Comité Organizador de Educación Superior

El Comité Organizador otorga el:

Certificado

A:

José Guillermo Botero Cotes

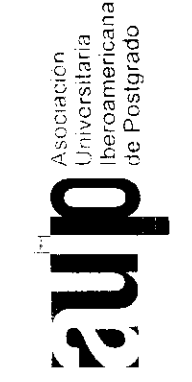
que otorga un crédito académico por su participación en el 6to Congreso Internacional de Educación Superior, celebrado del 11 al 15 de febrero del 2008, en el Palacio de las Convenciones de La Habana, Cuba.

C.C 77035400



Dr. Rodolfo Alarcón Ortiz
Vicepresidente Ejecutivo
Comité Organizador





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA)
ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO (AUIP)**

OTORGAN

JOSE GUILLERMO BOTERO

El Certificado por haber asistido en calidad de

Participante

al Seminario Internacional

**‘Foro sobre la Universidad, el Postgrado y
la Pequeña y Mediana Empresa’**

Celebrado el 10 de marzo de 2008, en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana.

Dr. Priamo Rodríguez Castillo
Rector de UTESA

Dr. Francisco Javier Martínez
Coordinador

Dr. Víctor Cruz Cardona
Director Ejecutivo de AUIP



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2015 a las 09:13:46 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 77035400 y
Nombres: BOTERO COTES JOSE GUILLERMO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos

Manual de Navegación

Políticas de Seguridad

Políticas de Privacidad y Uso

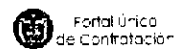
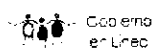
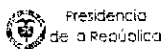
Mapa del Sitio

LOGIN

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21. CAN. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8 am a 12pm y 2 pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Prosperidad
para todos





Todos los derechos reservados 2011.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 71035660



WEB
10:42:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de abril del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE GUILLERMO BOTERO COTES identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 77035400:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN
TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2015, a las 10:44:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	77.035.400
Código de Verificación	1814635542015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

Digitó y Revisó: Via Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

La Directora del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
en uso de sus atribuciones legales.

CERTIFICA

Certificado No. 41015

Que de conformidad con la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura, organismo adscrito al Poder Judicial de Colombia, ejercer la función jurisdiccional disciplinaria por infracciones al régimen disciplinario de los abogados en ejercicio de su profesión, al igual que regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional.

Que conforme a lo anterior, y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) doctor(a) JOSE GUILLERMO BOTERO COTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77035400, se encuentra inscrito como abogado en esta Unidad y es portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 61559 expedida el 3 de Septiembre de 1992, documento que a la fecha se encuentra Vigente.

Se expide la presente certificación, a los 27 días del mes de Marzo de 2015.

MERCEDES MARTINEZ DE MUÑOZ
Directora

Este certificado NO suple la Tarjeta Profesional de Abogado y NO tiene relación alguna con el Certificado de Antecedentes Disciplinarios que expide la Secretaría Judicial de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura. Rogamos verificar los datos consignados en este documento, si el número de la Cédula o el de la Tarjeta Profesional, o los nombres y/o apellidos, no coinciden, este documento carece de validez. En el evento que se presenten inconsistencias en los datos aquí suministrados favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

La veracidad de este certificado puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link **REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS**.

Carrera 8 # 12B-82 Piso 5
PBX: 3817200 Ext. 7513 - 7519 - Fax: 2842127



República de Colombia

Rama Judicial



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 107263

Page 1 of 1

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **JOSE GUILLERMO BOTERO COTES** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.77035400 y la tarjeta profesional No. 61559

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL



Nota: Esta declaración se recepciona a ruego expreso del deponente Informado de su Supresión por el Decreto 0019 del 2.012.

Notaria Segunda de Valledupar


Carrera 11 No. 15 - 42 Telefax 095 574 40 10
Valledupar - Cesar

632 - DECLARACION EXTRAPROCESAL No. 1461

En la ciudad de Valledupar, Capital del Departamento del Cesar, República de Colombia, a los quince (15) días del mes de Abril del año dos mil quince (2015), al Despacho de la Notaría Segunda de Valledupar, cuyo titular es el Doctor **CESAR ENRIQUE ACUÑA VERGARA**, compareció(eron): **JOSE GUILLERMO BOTERO COTES**, mayor(es) de edad, vecino(a) de esta ciudad, identificado (s) con la cédula de ciudadanía número 77.035.400 expedida (s) en La Paz, residenciado en la Carrera 11 N. 9 - 126 Casa 4 Conjunto Cerrado Rosas del Ateneo de esta ciudad. Actividad u Ocupación: Abogado y Profesor Universitario, de Estado Civil: Casado, quien bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, manifestó (aron): **PRIMERO**. Manifiesto que los hechos a que se refiere(n) versa(n) sobre hechos personales y/o de los que ha tenido conocimiento. **SEGUNDO**. Manifiesto no estar inmerso en causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la constitución y en la ley, o en evento alguno que constituya causal de prohibición para ejercer el cargo de Rector de la Universidad Popular del Cesar o cualquier otro cargo público.

Esta declaración se hizo conforme al Decreto 1557 de 1.989 y artículo 1º. Numeral 130 del Decreto 2282 de 1989. Derechos Notariales: \$10.800.00 IVA \$1.728 Resolución No. 0641 del 23 de enero del 2.015 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

EL (LOS) DECLARANTE,


JOSE GUILLERMO BOTERO COTES
C.C. 77035400

EL NOTARIO SEGUNDO,


CESAR ENRIQUE ACUÑA VERGARA



EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

ACREDITACIÓN DE VECINDAD

Que según constancia expedida en la INSPECCIÓN PERMANENTE DE POLICIA, el (a) señor (a) **JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES**, identificado (a) con C.C N°77.035.400 expedida en La Paz, reside en la CARRERA 11 No. 9-126 CASA 4 Conjunto Cerrado Rosas del Ateneo de esta ciudad. Se expide la presente a solicitud del interesado (a).

DESTINO DEL DOCUMENTO PARA USO: PERSONAL.

Valledupar, 14 de abril 2015

3413



CARLOS MARIO CESPEDES TORRES
Secretario de Gobierno Municipal